Acta número doce. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día ocho de junio del año dos mil veintidós. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión extraordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO: FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.ElConcejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) Alcaldía Municipal de Atiquizaya, $2,317.94, por los servicios de recibimiento y disposición final de los desechos sólidos, en relleno sanitario de dicha Alcaldía, durante el mes de mayo/2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) Planilla No.05, $240.00, correspondiente al mes de mayo/2022; educadoras del programa: Mi juego mi aprendizaje, una apuesta a la educación y atención integral para la primera infancia. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) OM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., $2,352.06, en concepto de devolución de la retención del 5% de la ejecución del proyecto: cinteado de tramos de calle a Caserío Palín, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) ING. JOSE AGUSTIN ALAS CASTRO, $33,814.70, según factura No.0010, por estimación No.1 avance 69.68% de ejecución del proyecto: concreteado de tramo de calle desde C.E. Los Orantes hasta desvío Caserío Los Juárez, Cantón El Sincuyo, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) MINI LIBRERÍA Y PAPELERIA “EL BUEN PRECIO”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Suministro de papelería y artículos de oficina para uso administrativo | 283 | $ 1,299.60 |
| 284 | $ 117.85 |
| Total ……………………………………………… | | $ 1,417.45 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle | Monto |
| Suministro de alimentos en atención a encargados de la entrega de paquetes agrícolas del MAG | $ 415.14 |
| Atención en brigada odontológica realizada en Caserío Palín | $ 70.00 |
| Atención a grupo de mujeres jornada autocuido, con acompañamiento de ISDEMUY y en clausura de cursos agrícolas | $ 90.00 |
| Total ……………………..………………….. | $ 575.14 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) OLGA LIDIA ROSALES, $342.72, suministro de alimentos en atención a encargados de la entrega de paquetes agrícolas. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) JOAQUIN HORACIO GARCIA GALLEGOS, $200.00, traslado de alimentos de la Organización Nuevos Horizontes, desde San Salvador hacia el Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, $160.00, atención a niños de primera infancia zona rural, urbano y en brigada odontológica. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) TEODORA GARCIA RAMIREZ, $81.00, atención en capacitación por parte de la iniciativa de salud mesoamericana a personal del MINSAL. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) DORSA, S.A. DE C.V.; facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Sum. lámparas de vía para pick up gris N17473 | 7817 | $ 50.83 |
| Sum. de aceite para pick up gris N17473 y reparación de llanta para pick up N4956 | 8289 | $ 46.14 |
| 8288 | $ 7.17 |
| Suministro de filtro de aire para retroexcavadora | 8287 | $ 203.40 |
| Sum. materiales para reparación ambulancia mpal. | 8699 | $ 37.49 |
| TOTAL…………………………….…… | | $ 345.03 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) TALLER SAN ANTONIO, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fac. | Monto |
| Reparación y servicio de mecánica para camión recolector N2593 | 000167 | $ 580.00 |
| Reparación de cardán y pacaya hembra del vehículo N15961 | 000168 | $ 180.00 |
| Total ……………………………………………… | | $ 760.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ, $354.95, suministro de impresora Epson para uso administrativo. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, $285.90, según factura No. 0072; por suministros de materiales para diversas actividades. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) WALTER GEOVANI GALICIA VASQUEZ, $58.80, suministro de pinturas de escritorio y libras de café para los embajadores de Colombia, República Popular de Chila y Palestina. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) ROSA MARGARITA ESTEBAN DE RODRIGUEZ, $225.00, suministro de alimentos a líderes y personalidades en informe a la población sobre adquisición de terreno para II etapa de Cementerio Municipal. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) AGROFERRETERIA “EL BUEN PRECIO”, $185.00, suministro de materiales para porterías en Centro Escolar Caserío Los Mendoza Cantón El Jícaro, Caserío Cumbre El Olvido. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) FATIMA SUSANA DIAZ CORTEZ, $80.00, suministro de refrigerios en atención en inauguración de escuela agroecológica municipal con mujeres del municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) CARLOS ALFREDO JOAQUIN PEREZ, $390.00, suministro de trasporte para trasladar alumnas de la escuela agrícola de Ciudad Mujer en Santa Ana. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) VIDAL ERNESTO HERNANDEZ GARCIA, $200.00, prestación de servicio como maestro en curso de inglés básico y avanzado para adolescentes y jóvenes del Municipio de Tacuba, mes de mayo 2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fac. | Detalle | Monto |
| 8338 | 8 servicios funerarios | $ 1,000.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) ING. MARIO EDGARDO HERRERA PEÑATE, $23,771.41, según factura No.000050, por estimación No.2 (liquidación avance del 100.00%) de ejecución del proyecto: mejoramiento de tramos sobre calle principal a caserío Las Pozas, etapa II, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

22) ING. MARIO EDGARDO HERRERA PEÑATE, $1,176.66, por devolución de las retenciones realizadas en las estimaciones del proyecto: mejoramiento de tramos sobre calle principal a caserío Las Pozas, etapa II, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

23) INVERSIONES ASHLEY, S.A. DE C.V., $21,236.33, según factura No.00140, por estimación No.1 del proyecto: cinteado de tramo de calle en Caserío Santa Teresa, Los Saldaña y Los Hernández del Cantón El Rosario, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

24) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fac. | Detalle | Monto |
| 8412 | 100 sillas plásticas para actividades comunitarias | $ 695.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

25) MULTIDESARROLLO JM, S.A. DE C.V., $17,594.14, según factura No.0000058, por estimación No.1 del proyecto: Construcción de cancha de futbol en Colonia FONAVIPO, Caserío San Francisco, Cantón La Puerta, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN 1ª AVENIDA NORTE Y 1ª CALLE PONIENTE DEL BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUCHAPAN; elaborada la Empresa OM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.; autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que realice el pago correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.3.Con base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que la carpeta para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN 1ª AV. NORTE Y 1ª CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, fue recibida y enviada a la Dirección de Obras Municipales para su revisión y aprobación con el fin de obtener el financiamiento de la construcción y que hasta la fecha no se ha hecho efectivo el pago respectivo por la formulación; éste Concejo Municipal; ACUERDA: Autorizar el pago del 50% del costo de la formulación de la carpeta técnica a la empresa OM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., por un monto de once mil trescientos 00/100 dólares ($11,300.00), según factura No.00078, de fecha 2 de junio del corriente año, quedando pendiente realizar las correcciones respectivas que la DOM determina en la carpeta presentada, y se autoriza al Señor Tesorero Municipal, para que realice el pago correspondiente de la fuente de recurso FODES LIBRE DISPONIBILIDAD. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Nombrar a DAVID ARQUIMIDES HIDALGO SALDAÑA, con DUI No.////////-/, para ser el funcionario a cargo de proyectos de inversión pública, para el Proyecto de Desarrollo Económico y Social Resiliente. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Nombrar a LUIS ANTONIO MENDOZA DE LA CRUZ, con DUI No.////////-/, para ser el funcionario a cargo de la gestión de riesgos de desastres, para el Proyecto de Desarrollo Económico y Social Resiliente. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal, CONSIDERANDO:

1. Que, por normativa del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad de Tacuba, está obligada a llevar su contabilidad en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), el cual exige que los usuarios de dicho aplicativo, sean autorizados por medio de acuerdo municipal.
2. Que el Licenciado Neftalí Ernesto Ramírez Lico, Auditor Interno, de la Alcaldía Municipal de Tacuba, solicita autorización para la creación deusuario yclave de seguridad para el acceso al Sistema SAFIM; para la generación de reportes y visualización de informes que permite generar los módulos integrados del SAFIM.

Por lo tanto; ACUERDA: Autorizar para el uso del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), según el detalle siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | NIT | DUI | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | NIVEL DE ACCESO A MODULOS SAFIM |
| Neftalí Ernesto Ramírez Lico | ///////////// | ///////// | Auditor Interno | ////////// | NIVEL MAXIMO DE GENERACIÒN DE REPORTES. |

Comuníquese.

ACUERDO №.7.En uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y Considerando que el personal en el área de mantenimiento es escaso, y se requiere fortalecer el área para dar el mantenimiento adecuado a los bienes municipales, Este Concejo; ACUERDA:Contratar al Señor: WALTER GEOVANI GALICIA VASQUEZ, con Documento Único de identidad ////////-/, para que preste sus servicios como AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, con una remuneración mensual de trescientos sesenta y cinco 00/100 dólares($365.00), a partir del 15 de junio del corriente año, para un periodo de tres meses, con fuente de Financiamiento FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, dentro del proyecto MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES, el cual tendrá que coordinar el desarrollo de sus actividades laborales con el encargado del proyecto, facultando al señor alcalde Municipal para que formalice el respectivo contrato de servicios con la persona antes mencionada, con quien el concejo no tiene vínculos de parentesco. Comuníquese.

ACUERDO №.8.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal, que en su artículo 30 numeral 18, artículo 68 inciso 3º, donde hacen referencia a que los municipios podrán otorgar comodatos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro previa su acreditación legal, de los bienes municipales, en atención a satisfacer proyectos o programas de utilidad pública y de beneficio social y vista la petición del presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal La Bendición de Dios (ADESCOBD), TOMAS HUMBERTO ZÚNIGA GONZALEZ, y considerando que son los que administran el proyecto de agua de las siete comunidades; El Rodeo I, El Rodeo II, San Francisco, La Pandeadura, Loma Larga, San Rafael y La Puerta; proyecto de interés comunitario y beneficio social, por unanimidad de las fracciones; ACUERDA: I) CONCEDER a favor de la ADESCOBD, en COMODATO por ser una ASOCIACION COMUNAL SIN FINES DE LUCRO, por un plazo de 100 años, el inmueble matrícula UNO CINCO CERO CINCO SEIS DOS DOS CUATRO-CERO CERO CERO CERO CERO, del Centro Nacional de Registros de la Segunda Sección de Occidente, conocido con el nombre de Finca El Limo, la parte ubicada en el tramo Norte, de una extensión superficial de NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DOS DECÍMETROS CUADRADOS, equivalentes a CATORCE MANZANAS DOSCIENTAS DIECINUEVE VARAS CUADRADAS CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS DE VARA CUADRADA, el cual está situado en el Cantón El Limo, jurisdicción de la Villa de Ataco, departamento de Ahuachapán, este inmueble comprende una parte de la quebrada del ojo de agua, este inmueble llega hasta el río La Presa, con el ojo de agua frente al beneficio de café. II) Autorizar al Alcalde Municipal Licenciado Luis Carlos Milla García, para que en nombre y representación del Municipio de Tacuba, proceda a otorgar juntamente con el representante legal de la ADESCOBD el contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, sobre el inmueble antes mencionado por el plazo de 100 años, contados a partir de la suscripción del referido instrumento público. Comuníquese y notifíquese.

ACUERDO №.9.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Adoptar como bandera de la Ciudad de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; el diseño que consiste en: Tres franjas horizontales del mismo tamaño; la franja superior de color amarillo código RGB #FFDE59 que simboliza inteligencia, precaución e innovación, la franja central de color blanco código RGB #FEFEFE que simboliza la paz entre la población, la franja inferior de color verde manzana código RGB #48E120 que simboliza la naturaleza, el Escudo del Municipio ubicado en la parte central de las tres franjas que incluye elementos identitarios, Quince Estrellas color amarillo código RGB #FDA600 que simbolizan las 15 zonas poblacionales (14 cantones y la zona urbana). Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que después de leída, firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora Propietaria |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  Séptimo Regidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor Propietario |
|  |  |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |